



**RESOLUCIÓN No. 0420**  
**24 de marzo de 2015**

**Por la cual se autoriza un congelamiento de saldo a favor**

**El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias**  
**y,**

**CONSIDERANDO**

Que el joven **JORGE LUIS ORTEGA SUÁREZ**, del Programa Técnica Profesional en Producción Gráfica y Multimedia, canceló el valor de Quinientos Noventa y Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos (\$591.836), por concepto de matrícula académica en el período 2014-3.

Que mediante solicitud de fecha 12 de Febrero de 2015, el estudiante en mención solicita le sea congelado el saldo a favor, que asciende a la suma de Trescientos Diecinueve Mil Quinientos Dieciocho Pesos (\$319.518) por motivo que solo matriculó seis (6) créditos académicos, por valor de Doscientos Setenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos (\$272.238).

Que en el Parágrafo 2 del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) períodos académicos, contando a partir del período académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento sin opción de reembolso por la suma de Trescientos Diecinueve Mil Quinientos Dieciocho Pesos (\$319.518), lo anterior amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar congelamiento sin opción de reembolso por la suma de Trescientos Diecinueve Mil Quinientos Dieciocho Pesos (\$319.518) al estudiante **JORGE LUIS ORTEGA SUÁREZ**, del Programa Técnica Profesional en Producción Gráfica y Multimedia.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2015.

**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Rector





# SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V6  
Vigencia: 30/01/2015  
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
12/02/2015	2015				
PERIODO ACADÉMICO	SEMESTRE/CUATRIMESTRE	Ortega Suarez	Jorge Luis	97021107569	3175635454

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: Jorluorsu@gmail.com

Nombre del Programa: Producción gráfica multimedial

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso

En este cuatrimestre solo estoy cursando 6 créditos

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces				
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?		¿El estudiante Matriculó Módulos?	Si	X	No
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?					
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?					
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	X	Créditos Matriculados?	6		
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?			
6) Otro:					

Para los casos 4 y 5 indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)
PMCO2	Técnicas de expresión Gráfica	3
PMCO6	Producción Fotográfica Analógica	3

Firma del Solicitante

Recibí  
María Parodi  
AB-0022  
12/02/15  
10:45 AM

Aprobada	X	No Aprobada		Con Vo.Bo. del Coordinador	X	Sin Vo.Bo. del Coordinador	
----------	---	-------------	--	----------------------------	---	----------------------------	--

Observaciones del Rector

Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces

[Firma]  
Rector

Congelar excedente.  
[Firma]  
Coordinador Académico o quien haga sus veces



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA**  
Institución Pública de Educación Superior

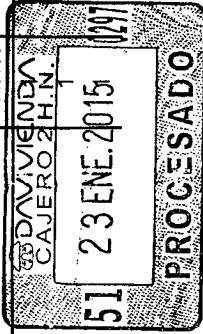


Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768  
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929  
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias\_itsa@itsa.edu.co  
Nit.: 802011065-5

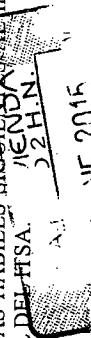


97021107569	2015 - 1	REFERENCIA
JORGE LUIS ORTEGA SUAREZ		<b>237347 - 0</b>
TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL		

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA DISEÑO GRAFICO		\$ 483.263,00	\$ 483.263,00
GASTOS COMPLEMENTARIOS DISEÑO GRAFICO		\$ 48.326,00	\$ 48.326,00
SEGURO ESTUDIANTEL		\$ 6.444,00	\$ 6.444,00
		<b>7</b>	
<b>PAGUESE HASTA</b>			
	ORDINARIA	17-01-2015	\$ 538.033,00
	EXTRAORDINARIA	24-01-2015	\$ 591.836,00
			\$ 0,00



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTEL DEL ITSA.



- ESTUDIANTE -

## Verificación urgente

jorge luis Regino Cabrera

mié 18/02/2015 3:50 p.m.

Para: Ingrid Jinete González <ijinete@itsa.edu.co>;

1-SAYURIS CANTILLO VILLA: Aplico auxilio comfamiliar por \$ 350.000 para cancelar 3 creditos unicos mas gastos complementarios por valor de \$ 159.476, quedandole saldo a favor por \$ 190.523. comfamiliar no a girado.

2-JENNY BUILES GARCIA: Cancelo la suma de \$ 25.418 por concepto de modulo de ingles el dia 04/02/2015. Aplico saldo a favor por \$ 155.000

3-JULIANA NEIRA DE LA ROSA: Cancelo la suma de \$ 172.480 pr concepto de modulo de ingles el dia \$ 26/12/2014

4-ARLEY DOMINGUEZ DOMINGUEZ: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 23/01/2015

5-YASSETH ECHEVERRIA VERGARA: Cancelo la suma de \$ 172.480 por concepto de modulo de ingles el dia 26/12/2014

6-DAVID BALAGUERA ROMERO: Cancelo la suma de \$ 669.803 por concepto de matricula el dia 24/01/2015. El valor de 6 créditos únicos mas gastos complementarios y seguro es de \$ 307.678

7-DANIELA CASTILLA POLO: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 17/01/2015

8-JORGE ORTEGA SUAREZ: Cancelo la suma de \$ 591.836 por concepto de matricula el dia 23/01/2015. El valor de 6 creditos unicos mas gastos complementarios y seguro es de \$ 272.238

**Atentamente,**

**Jorge Regino Cabrera.**

*credito y cartera ITSA Barranquilla*

---

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA**

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

*¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !*



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

INGRID ESTHER JINETE GONZALES v 3.2.06.00

 **Académico** Academ

Gestionar Matrícula Académica

Datos Básicos

Identificación

Nombre

97021107569

JORGE LUIS ORTEGA SUAREZ

Programa

Créditos Matriculados

Ubicac

TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL

6

Estado Matrícula

Tipo de Matrícula

Período Matrícula

ACTIVA

NORMAL

2015-1

Asignaturas Matriculadas

Código

Nombre

Grupo

Franja



PGMC02 TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA

2\_PGM\_BQ



PGMC06 PRODUCCIÓN FOTOGRAFICA ANALOGA

2\_PGM\_BQ

Buscar por

Dato de Búsqueda

Código de Materia



Equivalencias de materia



Horario estudiante



Cambio de grupo



Matricular otras materias



Matricular banco de electivas



Volver



Ayuda



Menú Estudiantes



Menú Matrícula académica



Menú Registro académico



Volver al inicio